

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

Jilotlán de los Dolores, Jalisco, a 01 de Octubre del 2015.

Oficio No: 001/SP/ADMIN/2015-2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. URIEL MENDOZA GARCÍA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JAL.
P R E S E N T E.

La que suscribe C. Ariana Berenice López Vargas, Secretaria Particular, de este H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco; por este conducto, tengo a bien informar sobre los criterios generales y mecanismos para otorgar subsidios o donativos lo siguiente.

Los donativos o subsidios son apoyos que se entregan con recurso financiero de las partidas presupuestales sobre Ayudas Sociales a Personas y Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fin de Lucro, que se encuentran dentro del capítulo 4000 de Subsidios y Subvenciones, mismas que administra la Presidencia.

Lo anterior, después de que se haya recibido una solicitud expresa a través de un escrito, por parte de un ciudadano en particular o el representante de alguna organización sin fines de lucro y cumpliendo los siguientes requisitos:

- 1.- El escrito debe estar dirigido al Presidente Municipal.
- 2.- Copia anexa de identificación oficial del firmante.
- 3.- Comprobante de domicilio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco; anexo (en caso de que la identificación oficial no lo describa así).
- 4.- Incluir recetas médicas, expedientes clínicos, recibos o documentos que sustenten la necesidad del apoyo (punto no obligatorio).
- 5.- La entrega de subsidios o donativos se otorga en primera instancia, bajo el criterio de funcionarios de primer nivel; principalmente Regidores, Secretario General y Presidente, con base en el historial, situación socioeconómica y/o naturaleza de la petición, sin carácter de permanente.

Cabe señalar que, únicamente el Presidente Municipal es quien autoriza los subsidios o donativos y lo consta mediante su rúbrica en el escrito de solicitud.

Sin otro particular por el momento, me despido y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

01/10/2015
3:45 p.m.
C. Ariela MG

C. ARIANA BERENICE LÓPEZ VARGAS
Secretaria Particular.



C.c.p. Archivo.